

EL CONCEJAL DE EA, ISRAEL BRULL, USURPA LA CONCEJALÍA QUE POR DERECHO CORRESPONDE A LA IZQUIERDA ABERTZALE

Los resultados de las elecciones municipales han dejado en Ortuella una curiosa paradoja derivada del apartheid político que desde hace años padece la izquierda abertzale en el conjunto de Euskal Herria. La curiosidad reside en el hecho que un partido como EA pese a perder casi 500 votos mantiene intactas sus dos concejalías, eso sí, **usurpando sin escrúpulos la concejalía que corresponde a la izquierda abertzale de Ortuella**, que además si ha aumentado de votos en estas últimas elecciones pese a estar ilegalizada. El representante de EA, **Israel Brull Kintana**, quien durante la campaña electoral no tendría ninguna empacho en declarar en algún medio de comunicación que **“ojalá se pudieran presentar para que no les**

vote nadie”, ha recibido de su propia envenenada medicina, haciéndose acreedor de una pérdida de casi 500 votos, aunque eso sí, manteniendo intacta su poltrona gracias a la ilegalización de la izquierda abertzale.

Después de prodigarse en los medios de comunicación durante las semanas posteriores a las elecciones, presentándose como un político íntegro y con la dignidad suficiente como para renunciar a una concejalía que no le correspondía, el sr. Israel Brull acudió el pasado lunes 9 de julio en el Ayuntamiento de Ortuella para recoger el acta de concejal perteneciente al representante de ANV, Asier Arroita Lafuente.

¿Por qué en Alonsotegi es posible y en Ortuella no?

Un caso prácticamente idéntico al de Ortuella lo encontramos en un municipio cercano, como es Alonsotegi. En este pueblo EA obtuvo un total de 219 votos y ANV logró 231 sufragios. Los vecinos de Alonsotegi decidieron que ANV tuviera 2 concejales y que EA se quedara con 1 edil. Según la Ley de Partidos, ANV estaba ilegalizada y como consecuencia a EA se le adjudicaba un segundo concejal perteneciente a la izquierda abertzale.

Pero lo verdaderamente curioso no es la semejanza del caso en cuestión sino las decisiones tan opuestas adoptadas por dos juntas municipales de un mismo partido. Mientras en Ortuella, el sr. Brull Kintana, a la postre Secretario de Organización de EA en Bizkaia, ha optado por usurpar una concejalía alegando **presiones de su partido**, los militantes de EA en Alonsotegi mediante un comunicado dirigido al pueblo de Alonsotegi, dejaron clara su postura: **“Nosotros solo nos acreditaremos con el concejal que nos corresponde porque entendemos que es lo justo en virtud de la voluntad de los y las votantes”**.

Los militantes de EA en Alonsotegi han mostrado un respeto escrupuloso a la voluntad popular, mientras en Ortuella los miembros de este mismo partido no han tenido ningún reparo en cobijarse bajo la anti democrática Ley de Partidos para dejar sin derechos civiles y políticos a decenas de personas.

¿Es justo decir que ha USURPADO una concejalía en el Ayuntamiento de Ortuella?

Ante la polémica suscitada estos últimos días en nuestro pueblo creemos necesario aclarar este punto, ya que con la mera utilización del término “usurpar” parece que se pretenda ofender gratuitamente a una persona. Nada más lejos de la realidad. Cuando desde la izquierda abertzale decimos que el sr. Brull ha decidido usurpar la concejalía que por derecho le correspondería a ANV en Ortuella, no estamos sino denunciando que una persona ha decidido quedarse con un asiento en el consistorio minero que no le corresponde de ninguna de las maneras.

Tal y como dice el diccionario, USURPAR significa **“quitar a uno lo que es suyo o quedarse con ello. Arrogarse la dignidad, empleo u oficio de otro, y usar de ellos como si fueran propios”**. Más claro el agua. Israel Brull ha decidido ocupar un cargo a sabiendas de que no le corresponde y pasando por encima de la voluntad popular. Quien quiera entenderlo como una ofensa hacia una persona en concreto creemos que comete un error o quizás pretenda ocultar una realidad que choca frontalmente con la defensa de los derechos civiles y políticos que EA dice defender en Euskal Herria.

propuesta de EA

PROPUESTA DE COLABORACION ENTRE ANV Y EUSKO ALKARTASUNA DE ORTUELLA:

1-INTRODUCCION

Ante la situación generada por la aplicación de la Ley de Partidos en relación con las elecciones municipales de mayo de 2007, los partidos políticos ANV y Eusko Alkartasuna en el municipio de Ortuella acuerdan las siguientes líneas de actuación a fin de garantizar que la participación política en el Ayuntamiento de Ortuella se acerque, en la medida de lo posible, a la voluntad expresada por la ciudadanía y que no corresponde con la legalmente emanada del proceso electoral. Por ello:

1- Eusko Alkartasuna de Ortuella manifiesta que la candidatura ilegalizada de ANV obtuvo 308 votos, lo que supondría la presencia de 1 concejal de dicha formación.

2- Eusko Alkartasuna de Ortuella manifiesta que en el caso de ser legales los votos de ANV, la representación de EA en el consistorio sería de 1 concejal y no de 2 como legalmente se establece en la actualidad, y que ese es el concejal que le hubiera correspondido a la candidatura de ANV.

3- Eusko Alkartasuna facilitará la presencia de ANV en el Ayuntamiento de Ortuella aplicando las siguientes medidas:

a) Cesión de un local municipal para desarrollar su labor, tal y como disfrutaban el resto de los grupos políticos del municipio.

b) Asignación de una ayuda económica mensual de igual cuantía a la que le correspondería en base a la obtención de 1 concejal.

c) Presencia de Asier Arroitia Lafuente en todas las comisiones de gobierno y en todas las comunicaciones con la categoría de "Concejal de ANV".

d) Traslado de toda la información municipal en los mismos términos que la reciben el resto de concejales de la corporación.

e) En el caso de desearlo, coordinación de una de las áreas de la Comisión de Participación Ciudadana o Derechos Humanos.

f) El segundo concejal de EA trasladará a las comisiones de gobierno y a los plenos municipales todas las propuestas de ANV, incluso aquellas con las que pudiera no estar de acuerdo. Sin perjuicio de garantizar el uso de la palabra al representante de ANV en los foros que esté presente.

g) Representantes de las dos formaciones se reunirán dos días antes de cada pleno para acordar la posición del segundo concejal de EA en todos los puntos que se vayan a tratar.

4- El Urbanismo Social, el fortalecimiento de políticas reales de defensa del uso y conocimiento del euskera, la vivienda asequible, la protección del Barracón y de los demás espacios de esparcimiento del municipio, el mantenimiento de las ayudas a los familiares de presos de Ortuella, el mantenimiento de las comisiones municipales abiertas y plurales, la autogestión del "Gazte Lokala" y la regeneración de los barrios del municipio; centrarán la actividad política de ambas formaciones.

5- EA y ANV declaran que las vías políticas son las únicas legítimas para alcanzar objetivos ideológicos, rechazando todas las expresiones de violencia y recordando que Euskal Herria, formada por los siete herrialdes, tiene derecho a decidir su futuro y a constituirse como uno más de los Pueblos Libres del Mundo.

Ningún acuerdo ha sido posible Conversaciones EAE/ANV y EA de O

A lo largo de las últimas semanas representantes de EAE-ANV en reuniones con el fin de llegar a un acuerdo respecto a la situación de EA en el Ayuntamiento de Ortuella, ANV y de la representación que corresponde a la lista de la izquierda intentamos, por responsabilidad política, llegar a un acuerdo. Sin embargo, los vecinos de Ortuella habían decidido en las elecciones del pasado mayo llevar a cabo. Desde ANV seguiremos reivindicando el respeto

(1ª reunión el 31-05-2007)

EAE/ANV de Ortuella le plantea a Israel de EA, la situación creada tras conocer los resultados de las elecciones municipales, comunicándole que el 2 concejal adjudicado a EA le corresponde a EAE/ANV.

Nuestro planteamiento es:

Queremos saber que opina EA de Ortuella como partido e Israel Brull como la persona en la que recae la responsabilidad de asumir o no el cargo obtenido por EAE/ANV.

y les hacemos entrega de una carta dirigido a EA de Ortuella, esperando que sea valorado y estudiado por su junta municipal y quedando en obtener su respuesta en los próximos días.

Israel Brull nos hace partícipes de su postura contraria a la Ley de partidos, de que es consciente de que el 2º concejal obtenido por EA le corresponde a EAE/ANV, y que estudiará la posibilidad de la renuncia al cargo.

Cuatro días más tarde, enviamos el mismo escrito a los miembros de la candidatura de EA de Ortuella, para darles a conocer nuestra opinión de 1ª mano, ya que de ellos depende la posibilidad real de que el cargo recaiga en quien la voluntad popular de Ortuella ha decidido.

(2ª reunión el 18-07-2007)

Planteamiento de EA a los representantes de EAE/ANV:

1- La ejecutiva nacional de EA les manda a todos los cargos tomar posesión y como miembro de esa ejecutiva, Israel deberá tomar posesión este o no de acuerdo con dicha decisión.

2- Asimismo la asamblea de Ortuella, por unanimidad, asume la decisión de que Israel tome el cargo de concejal siguiendo las directrices de su partido.

3- Israel nos comunica que, el día del pleno de constitución del Ayuntamiento, él no tomará posesión del cargo, pues tiene que despejar varias dudas, tanto en el aspecto legal, en su posicionamiento personal ante la consigna del partido, como en el equilibrio político en el Ayuntamiento.

4- Esta decisión se toma en contra de la junta y asamblea de EA de Ortuella, así como en contra de la ejecutiva nacional de EA.

5- En el caso de que Israel vea inviable la renuncia jurídicamente, él tomará posesión del cargo para no dejar la mayoría al PNV, por que eso tampoco es la voluntad del pueblo.

EAE/ANV, en ésta situación no podemos admitir que EA e Israel están en contra de la ley de partidos y luego la asuma por que le beneficia. Tenemos el apoyo de la voluntad popular de 308 votos y imposibilidad legal para dar la vuelta a esta situación siendo coherentes y consecuentes con lo que decimos.

EAE-ANV, planteamos:

1- Que vamos a ir al pleno a reivindicar lo que es nuestro y leer un texto al final de la sesión del pleno, que luego repartiremos.

2- Valoramos el gesto de no hacer posesión, como un buen paso en el intento de encontrar una solución a las consecuencias de la Ley de partidos.

s entre ORTUELLA

ANV y de EA de Ortuella han mantenido una serie de reuniones creadas a raíz de la ilegalización de la lista de EAE-Quierda abertzale en el Ayuntamiento. En estas reuniones lo que posibilitara la representación real que los y las pasado 27 de mayo, algo que finalmente no se ha podido votar a la voluntad popular expresada en las urnas.

3- Dejamos la puerta abierta, a una futura reunión para ver como se despejan todas estas incógnitas

(3ª reunión el 9-07-2007)

Solo acude una persona de cada partido, y se les hace llegar el acuerdo de Aretxabaleta, así como posteriormente se les da a conocer la renuncia de EA en Alonsotegi. Insistimos en una propuesta de acuerdo que no se centre solo en la renuncia a obtener el cargo de concejal, sino que sea mas amplia, en la que asentemos las bases de un trabajo en común positivo para el pueblo.

(4ª reunión el 9-07-2007)

EA plantea que no ve viable la utilización del artículo 182.2 de la LOREG, por varias razones:

- 1- Tiene que renunciar al cargo toda la candidatura de EA de Ortuella a partir de Israel, para posteriormente pasar a proponer al candidato de ANV y algunos miembros de la candidatura de EA han dejado claro que si llega a ellos tomarán el cargo.
- 2- En el caso remoto de que toda la candidatura de EA, a partir de Israel renunciara, todavía sería una decisión de la Junta electoral-Madrid.
- 3- Y por último, la Ejecutiva nacional de EA, obliga a Israel a tomar posesión del cargo de concejal y él como militante y miembro de esa ejecutiva debe hacerlo.

Ante este planteamiento EAE/ANV, mostramos nuestro desengaño y desacuerdo con esa decisión, sabemos que en otros pueblos, este tema se está desarrollando de otra manera y ponemos como ejemplo Aretxabaleta, donde EA y EAE/ANV han llegado a acuerdos a pesar de que los concejales de ANV están en la misma situación que en Ortuella.

Volvemos a manifestar a Israel, que si toma posesión del cargo, estará usurpando el concejal a EAE/ANV y que lo haremos saber en todo momento.

EA nos plantea la posibilidad de negociar una propuesta en la línea del acuerdo en Aretxabaleta, sin renunciar al cargo. Una vez recibida la propuesta la estudiamos y valoramos, enviándoles nosotros los puntos que creemos innegociables. (Ver ambos documentos).

(5ª y última reunión 9-07-2007)

EA, nos comunica que esta de acuerdo con nuestra propuesta salvo en el punto nº 2, cuya decisión deberá ser tomada por las ejecutivas nacionales de EA y EAE/ANV.

Asimismo nos comunican que hoy mismo, Israel tomará posesión del cargo de concejal.

EAE/ANV manifestamos nuestro desacuerdo y dejamos claro que eso es usurpar la voluntad de los vecinos y cierra los contactos, poniendo en una situación muy difícil el llegar a acuerdos futuros en estas circunstancias.

propuesta de EAE-ANV

PROPUESTA DE COLABORACION ENTRE ANV Y EUSKO ALKARTASUNA DE ORTUELLA:

1- INTRODUCCION

Ante la situación generada por la aplicación de la Ley de Partidos en relación con las elecciones municipales de mayo de 2007, y a consecuencia de la ilegalización por parte de los jueces españoles

de la candidatura presentada por EAE-ANV los partidos políticos ANV y Eusko Alkartasuna en el municipio de Ortuella acuerdan las siguientes líneas de actuación a fin de garantizar que la participación política en el Ayuntamiento de Ortuella se acerque, en la medida de lo posible, a la voluntad expresada por la ciudadanía y que no corresponde con la legalmente emanada del proceso electoral.

Por ello, EAE-ANV de ORTUELLA Y Eusko Alkartasuna de Ortuella acuerdan:

1- Eusko Alkartasuna de Ortuella manifiesta que la candidatura ilegalizada de ANV obtuvo 308 votos, por lo que le corresponde un concejal, y Eusko Alkartasuna 577, por lo que le corresponde un concejal, y no dos, como le otorga la ley de partidos.

2- Formalizar su renuncia a los escaños no acordes con la voluntad de los electores y -salvo causa de fuerza mayor derivada de disposiciones legales, judiciales y/o de la Junta Electoral o incurrir en fraude de ley- ponerlos a disposición, de común acuerdo entre las dos partes, a un representante electo o no de EAE-ANV.

En caso de no poder darse ese nombramiento por causas de fuerza mayor, Eusko Alkartasuna y EAE-ANV recurrirían a las siguientes herramientas de trabajo:

- a) Cesión de un local municipal para desarrollar su labor, tal y como disfrutaban el resto de los grupos políticos del municipio.
- b) Asignación de una ayuda económica mensual de igual cuantía a la que le correspondería en base a la obtención de 1 concejal.
- c) Presencia de un representante en todas las comisiones municipales y en todas las comunicaciones con la categoría de "Concejal de ANV".
- d) Traslado de toda la información municipal en los mismos términos que la reciben el resto de concejales de la corporación.
- e) Representantes de las dos formaciones se reunirán mensualmente para acercar posturas en temas tanto municipales como nacionales, creando así una base de cooperación mutua, siempre que la situación favorezca esos encuentros, y sin perjuicio de las posturas de cada grupo.

3- El Urbanismo Social, el fortalecimiento de políticas reales de defensa del uso y conocimiento del euskera, la vivienda asequible, la protección del Barracón y de los demás espacios de esparcimiento del municipio, el mantenimiento de las ayudas a los familiares de presos de Ortuella, el mantenimiento de las comisiones municipales abiertas y plurales, la autogestión del "Gazte Lokala" y la regeneración de los barrios del municipio y la implicación de los vecinos; centrarán la actividad política de ambas formaciones.

4- EA y ANV declaran que las trabajará en pos de la resolución del conflicto que sufre Euskal Herria, y que apuesta por el dialogo como vía de solución, trabajando en todos los ámbitos posibles a favor de un escenario de democracia en ausencia de violencia en el que Euskal Herria, formada por los siete herrialdes, tenga derecho a decidir su futuro y a constituirse como uno más de los Pueblos Libres del Mundo.

¿Que esta dispuesto a hacer el PNV para que la izquierda abertzale este representada en el Ayuntamiento de Ortuella?

El alcalde del PNV en Ortuella, Oskar Martinez, tendrá que explicar en los próximos días, (ya que hasta el momento no ha dicho nada), que iniciativas o mecanismos de participación está dispuesto a poner en marcha a partir de ahora para que la izquierda abertzale de Ortuella pueda tomar parte activa en la política municipal.

Como si con ellos no fuera el tema, los representantes de PNV se han mantenido al margen del debate suscitado a raíz del reparto de concejalías, un silencio cómplice e indigno que puede ser el adelanto de lo que el partido jeltzale está dispuesto a hacer en adelante.

La pasada semana el lehendakari Ibarretxe respaldado por PNV, EA e IU-EB, presentaron el **“Plan de acción en defensa y promoción de los derechos civiles y políticos”**, un nuevo plan que corre el riesgo de quedarse, al igual que otros, en agua de borrajas. Demasiada literatura para no ahondar en el problema de fondo. En el documento consensuado por los tres partidos políticos se aboga por **“promover iniciativas concretas para la modificación de aquellas normas legales que (...) suponen una restricción o vulneración de los derechos civiles o políticos”**. Los conceptos como “promover”, “considerando que”, “abogar por”... son muy comunes entre los documentos redactados por el PNV a lo largo de su historia, simple palabrería que en muy contadas ocasiones se han concretado en hechos concretos.

Dejemonos de documentos, iniciativas, compromisos..., y vayamos al epicentro del problema: **¿estamos dispuestos a respetar la voluntad popular de los ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria más allá de leyes antidemocráticas promulgadas desde el Estado español?**

La línea política del PNV liderada por el inefable Josu Jon Imaz parece dejar a las claras las intenciones del partido jeltzale, así su presidente dejaba por escrito en un artículo publicado el pasado 15 de julio que “en las circunstancias actuales, sólo la acción policial y **la deslegitimación social y política de su entorno son los caminos que nos permiten trabajar por la paz y la libertad en Euskadi**”. Estas declaraciones recuerdan otras épocas, que comenzaron allá por 1988 con la firma del Pacto de Ajuria Enea y continuaron con periodos de tensión social y política a mediados de los 90, marcando un punto de inflexión durante el verano de 1997, donde el PNV junto con PP y PSOE pusieron todo su empeño en poner a la sociedad vasca en contra de la izquierda abertzale, sin lograr su propósito.

Hoja buzoneada por EA de Alonsotegi.



Al pueblo:

Ante la ilegalización por los jueces del Estado español a la lista de ANV presentada para este municipio en las recientes elecciones municipales de Mayo-07, la referida candidatura obtuvo un respaldo de 231 votos, y, por lo tanto, le corresponderían dos concejales.

A Eusko Alkartasuna, que obtuvo 219 votos, le correspondería un concejal, y con la fórmula de la ilegalización nos otorgan un 2º concejal que realmente corresponde a ANV.

Nosotros sólo nos acreditaremos con el concejal que nos corresponde porque entendemos que es lo justo en virtud de la voluntad de los y las votantes.

Esperando un país independiente y libre que alcance un consenso pacífico nos tenéis a vuestra disposición.

Eusko Alkartasuna de Alonsotegi

Ortuellan
DEMOKRAZIA ZERO
herritarren borondatea errespetatu!!